

| | |
|--------------------------------|---|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Periodismo |
| Centro | Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades |
| Universidad solicitante | Universidad Europea del Atlántico |
| Rama de Conocimiento | CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El número de estudiantes matriculados en Título está dentro de lo establecido aprobado en la memoria verificada (50). En el curso 2014-2015 se matricularon 25 estudiantes y en 2015-2016, 21; esto mejora la ratio profesor-estudiante.

En la memoria verificada además de describir las características del perfil que deben tener los estudiantes interesados, se establecen una serie de fases en el proceso de admisión. Tras una fase de preselección en la que se aplicarán los criterios de acceso exigidos a los candidatos (comprobando sus titulaciones previas), se incluye otra fase consistente en una entrevista individual con ellos. En la información sobre el proceso de admisión disponible en la página web del Título no se incluye ninguna mención a esta entrevista. Aunque el número de candidatos en estos dos cursos ha sido inferior al número de plazas ofertadas se deberían mantener los criterios de admisión establecidos. La información de la memoria y la información sobre el proceso de admisión presente en la página web no son coherentes y pueden inducir a confusión.

La normativa de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos se ajusta a la establecida en la memoria verificada. Han solicitado reconocimiento de créditos un total de cinco estudiantes. No se puede valorar su adecuación al no disponer de los datos sobre dichos reconocimientos.

La implantación de los dos cursos que llevan hasta el momento se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Las actividades formativas según aparecen en la memoria de verificada resultan adecuadas para la adquisición de competencias. En las guías docentes, sin embargo, no se aporta información precisa sobre las actividades formativas y metodologías que se aplicarán en las asignaturas correspondientes. Se debería incluir esta información para que los estudiantes conozcan, además del contenido y el sistema de evaluación, las actividades formativas y metodologías que utilizará el profesor. Algunas actividades formativas que aparecen en la memoria verificada asociadas a las diferentes materias (como por ejemplo la actividad formativa "Seminarios y talleres AD3") no se recogen en ninguna de las guías docentes.

Los sistemas de evaluación no presentan apenas modificaciones entre las diferentes asignaturas. En general, sí permiten valorar la adquisición de las competencias. Los sistemas de evaluación que están presentes en las guías docentes se corresponden

en lo que se refiere a la ponderación y porcentaje de calificación a la información que contenía la memoria verificada. Sin embargo, en las guías se ha optado por simplificar o no precisar algunos elementos del sistema de evaluación que resultan importantes para mejorar la información que debe conocer el estudiante. En todas las guías docentes de las asignaturas aparece una prueba de evaluación final teórico y/o práctica que equivale a un porcentaje de un 50% de la calificación final. Sin embargo, en la memoria verificada se especificaban dos sistemas de evaluación diferenciados: "SE1 Pruebas teóricas finales" (que solía oscilar entre un 10 y un 20% de la calificación final) y "SE2 Prácticas finales" (entre un 30-40% o 40-60 %). Por tanto, ahora esa "prueba teórico y/o práctica" que aparece en las guías docentes se entiende que englobarán ambos sistemas de evaluación pero el estudiante recibe una información menos precisa de la que estaba comprometida en la memoria verificada.

El tamaño del grupo (en torno a 20-25 estudiantes en la mayor parte de asignaturas) es adecuado para el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de competencias. Son grupos reducidos, por lo que existen mayores posibilidades de interacción con el profesorado y una atención personalizada.

Salvo excepciones, en las guías docentes no se cuenta con mucha información. Los contenidos de las asignaturas de un buen número de las guías docentes se limitan a una enumeración esquemática de los temas (sin aportar ninguna información de los epígrafes o contenidos que contendrán). A modo de ejemplo se señalan las guías de las siguientes asignaturas: "Fundamentos de fotografía periodística", "Soportes multimedia de la producción informativa" o "Teoría y práctica de los géneros periodísticos", entre otras. Las asignaturas desarrollan las competencias que establece la memoria verificada. Las guías docentes no incluyen información de las actividades formativas ni las metodologías que utilizará el profesor. Otra importante deficiencia que se aprecia es la falta de actualización de la bibliografía que se facilita a los estudiantes: la mayoría de las guías presentan una bibliografía sin referencias recientes. Por ejemplo, una asignatura que requiere de una constante actualización de sus contenidos como es "Estructura General de la Información". "Fundamentos de la Fotografía periodística" tampoco incluye ninguna referencia a partir de 2011; "Soportes multimedia de la producción informativa" no incorpora ninguna referencia desde 2006, etc. La bibliografía de las guías docentes debe ser revisada para que resulte de mayor utilidad para los estudiantes. En muchos casos, no se aplica un criterio para diferenciar la bibliografía general de la específica.

Las guías docentes convendrían ser revisadas, en algún caso se asignan competencias a una asignatura que no figuraban asignadas a la materia a la que pertenece en la memoria del Título. Es el caso de la guía docente "Estructura General de la Comunicación" a la que se asigna la CE1 -"Dominar criterios sobre redacción y narrativa periodísticas y sus aplicaciones en el género noticioso"- que, además, no tiene relación con la asignatura. El enlace a la guía docente de "Estructura General de la comunicación" dirige a la guía de esta asignatura en el Grado de Comunicación Audiovisual, cuando se trata de una asignatura básica del Grado de Periodismo.

En las guías docentes no se aporta apenas información de las actividades prácticas y, por tanto, tampoco de la relación entre la parte teórica y práctica de sus contenidos. Por la denominación de los sistemas de evaluación sí se deduce que en buena parte de las asignaturas tienen una importante presencia los contenidos y actividades prácticas. En las evidencias que aporta la Universidad tampoco se

recoge información explícita sobre el sistema de coordinación que se sigue entre las sesiones teóricas y prácticas.

En las evidencias no se aporta suficiente información del funcionamiento del sistema de coordinación del Título. Según se aprobó en la memoria verificada existe la figura del director académico del Grado como responsable de la coordinación del Título. También se incluye en la estructura organizativa los tutores de grupo y las juntas de evaluación. Por las deficiencias que se observan en las guías docentes se debería mejorar la función de la coordinación en este ámbito. Entre las evidencias no se aportan datos sobre posibles reuniones de coordinación ni de las juntas de evaluación.

La secuenciación de las asignaturas es adecuada y respeta la aprobada en la memoria de verificación.

La carga de trabajo de los estudiantes resulta adecuada, las elevadas tasas de éxito de todas las asignaturas impartidas confirma que el seguimiento, en principio, es correcto.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del plan de estudios se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

La documentación oficial del Título, informes evaluación, resolución de verificación, publicación del plan de estudios en BOE, autorización de la comunidad autónoma, está disponible y es fácilmente accesible en el apartado "Más información". Sería recomendable incluir un enlace a RUCT (Registro de Universidades Centros y Títulos). En este mismo apartado se aloja la memoria verificada.

Los requisitos de acceso son públicos y accesibles; aunque se detectan algunas diferencias entre lo publicado en web y lo descrito en la memoria verificada, como se ha apuntado anteriormente.

Las competencias del Título son públicas y se corresponden con las consignadas en la memoria verificada. También es pública la estructura del plan de estudios y sus guías docentes.

No se ha podido encontrar en la página web del Título enlaces a los sistemas que garantizan la revisión y mejora del mismo, ni a los mecanismos o servicios de apoyo a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad. Lo mismo ocurre con las normativas académicas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), sus procedimientos han sido diseñados según el modelo AUDIT. Se ha aportado escasa información sobre la implantación efectiva de dichos procedimientos, contándose exclusivamente con los resultados de algunas encuestas realizadas a los estudiantes sobre calidad docente. No se cuenta con datos de tasa de respuesta de las encuestas, que ayudarían a dimensionar los resultados obtenidos.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

En los 2 cursos académicos implantados hasta el momento han impartido clase 13 profesores, de los que 4 son doctores acreditados, 4 doctores y 5 titulados superiores. En la memoria verificada se indica que son 18 profesores, de los cuales

17 son a tiempo completo y 'con una dedicación exclusiva al Título'. Sin embargo, los datos proporcionados durante la fase de seguimiento evidencian que sólo 8 son a tiempo completo y 5 lo son a tiempo parcial, lo que contrasta con lo recogido en la memoria verificada. Además, el porcentaje de dedicación al Título del profesorado es superior al 40% en 10 casos, alcanzando incluso el 90 o 100%. Dado que la práctica totalidad de los profesores son los mismos que en los Grados de Publicidad y Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual, es muy difícil que se cumplan los porcentajes de dedicación comprometidos en la memoria verificada.

El Título no cuenta con un núcleo estable de personal académico. El claustro cuenta con un profesor ordinario o catedrático y cinco profesores contratados doctores que imparten 60 de los 120 créditos de los dos primeros cursos. Cinco profesores asociados se distribuyen 36 créditos y dos profesores colaboradores licenciados imparten 24 créditos. En la memoria verificada se indicaba que el núcleo básico de profesores contratados a tiempo completo dedicaría al menos el 40% de su jornada a este Grado. Por tanto, al menos un total de 10 profesores deberían tener esa dedicación. Todavía no se han implantado los cursos tercero y cuarto, ni se ha definido la plantilla completa del profesorado para esos cursos, pero en los dos primeros cursos de implantación tan solo dos profesores tienen una dedicación al Título superior al 40%. Según los datos recogidos en las evidencias, los profesores a "tiempo completo ponderado" representan el 2,4. En la memoria verificada se comprometía un 7,4 una vez puestos en marcha la totalidad de créditos del Grado, por tanto, son cifras inferiores a las que corresponderían al 50% de implantación.

Dado el escaso número de estudiantes actual, el profesorado podría considerarse suficiente. Sin embargo, el profesorado está compartido por 3 títulos, y no están claros sus porcentajes de dedicación a cada uno de ellos, lo que no permite asegurar que sean suficientes.

No se aporta entre las evidencias enlaces activos a los cv de los profesores, por lo que no se ha podido contrastar correctamente este apartado. Sin embargo, en el caso de un reducido número de profesores que sí tienen un resumen de su cv en la página web del Título, observándose algunas desviaciones respecto a lo comprometido en la memoria verificada. El profesor que imparte la asignatura "Teoría y práctica de la comunicación visual" tiene un perfil mucho más orientado a la "Educomunicación" al ser doctor en Ciencias de la Educación y experto en educación y comunicación.

Otra profesora también experta en Comunicación Educativa está al frente de las asignaturas "Estructura General de la Comunicación", "Opinión Pública y Comunicación Política" y "Rutinas de Producción Periodística: Radio y TV". El perfil de esta profesora no se ajusta al que se establecía en la memoria verificada como "perfil de profesores 9 y 15", que se encargarían de impartir estas asignaturas y figuraban como doctores.

Los otros cuatro profesores -de los que se ha podido obtener información de su cv resumido- sí que tienen un perfil coherente con las asignaturas que imparten.

De los cinco profesores restantes la Universidad no adjunta ningún tipo de información sobre su cv en las evidencias, ni tampoco aparece información alguna sobre su actividad docente e investigadora en la página web de la Universidad.

Como conclusión se pueden indicar que los perfiles de algunos profesores no se corresponden con las asignaturas que están impartiendo.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se incluye entre las evidencias aportadas para esta evaluación una relación de 265 convenios con empresas e instituciones que ofrecen cobertura para la realización de las prácticas externas del Grado (practicum I y II), que resultan suficientes para el número de estudiantes previsto para la titulación, pero no todos son específicos para este Título. Se recomienda establecer más convenios de colaboración con medios de comunicación, ya que la mayoría de los convenios corresponden con empresas e instituciones. Se entiende que en ellas el alumnado podría realizar prácticas de comunicación corporativa, pero no permitirían la adquisición de todas las competencias del Título.

Todavía no se han implantado las prácticas externas por lo que no se puede valorar su coordinación y seguimiento.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

No se aportan datos respecto a las tasas de graduación, abandono y eficiencia ya que sólo se han finalizado los dos primeros cursos del Título. Los resultados de las tasas de éxito de todas las asignaturas impartidas hasta ahora resultan muy positivos con un 97% de rendimiento. Las encuestas de satisfacción con la docencia recogen unos resultados positivos aunque no se aportan datos sobre el número de encuestas realizadas en cada una de las asignaturas.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Respecto a los recursos (tecnológicos, audiovisuales y biblioteca) las evidencias aportadas proporcionan solo información parcial, por lo que no es posible valorar adecuadamente si se ha cumplido lo comprometido. En el caso de los recursos tecnológicos, solo se aportan fotografías de diversos recursos (un ordenador, un proyector, unos cables...), pero no se dice cuántos son ni qué características tienen. En el caso de la biblioteca, solo se ponen unas capturas de pantallas del catálogo, pero no sabemos el tamaño ni las características de su colección, ni cuáles de sus recursos de información son consultables online o solo en persona en la biblioteca. Algo más concreta es la información sobre los recursos audiovisuales, donde se incluyen fotografías de un plató de televisión y de un estudio de radio. La memoria de verificación señalaba el compromiso de disponer de unos laboratorios de fotografía y de traducción de los que no se aporta información para esta evaluación.

Se han concretado los compromisos relativos a personal académico en lo que se refiere al número de profesores, porcentaje de doctores y de acreditados. Sin embargo, la dedicación al Título de una parte de su profesorado ha de revisarse para que sea coherente con las cifras aprobadas en la memoria verificada.

Madrid, a 2 de octubre de 2017

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo